

## INDICE

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N°2281

*Jueves 30 de julio del 2020*

#### **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

- 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2280 del 22 de julio del 2020

#### **CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

- 2º Incidencias con los servicios ERP. Informe mensual  
3º Implementación del Registro Electrónico de Socios  
4º Advertencia sobre la provisión de gastos sin factura que se referencian en la conciliación del período 2019. Informe de la Gerencia General  
5º Evaluación presupuestaria al I Semestre del 2020  
6º Informe Integrado de Gestión del Gerente General correspondiente al II Trimestre del 2020 (Informe rendición de cuentas)  
7º Estados financieros junio 2020

#### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

- 8º Declaratoria de confidencialidad Estudio de Investigación de Mercados del Sector Privado  
9º ICE Comité de Auditoría. Presidente. Acuerdo 203 0012 2 29 2020

#### **CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

- 10º Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz – Confidencial

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°2281

Celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, de forma virtual, a partir de las diecisiete horas del jueves treinta de julio del dos mil veinte. Presentes: la Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond; el Vicepresidente, señor Gabriel Víquez Jiménez; el Secretario, señor Hans Jiménez Láscarez; el Tesorero, señor José Alberto Retana Reyes; y la Vocal, señora Agnes Paniagua Cubero.

Por RACSA: el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; la Directora Jurídica y Regulatoria, la señora Illiana Rodríguez Quirós; el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; la Directora de Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís; Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón; por el Departamento de Presupuesto, la señora Myrna Gutierrez Bustos; por el Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez; y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, los señores Mauricio Barrantes Quesada y Marvin Quirós Arce.

## **CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA**

### **Artículo 1º Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°2280 del 22 de julio del 2020:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, inicia la sesión y explica que en acatamiento al protocolo establecido por el Gobierno de la República para prevenir el contagio del COVID-19 y en el marco de lo que dispone el Reglamento de este órgano colegiado se realiza la sesión bajo la modalidad virtual.

De seguido somete a aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria N°2280 del 22 de julio del 2020.

La Junta Directiva se manifiesta conforme con el contenido del acta y la da por aprobada.

### **Artículo 2º Incidencias con los servicios ERP. Informe mensual:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que conforme al seguimiento que se le ha venido dando a este tema, según consta en las sesiones: N°2255, N°2257, N°2260, N°2263, N°2264, N°2265, N°2267, N°2272, N°2275, N°2277 y N°2278, la Gerencia General mediante la nota de GG-1106-2020 del 23 de julio del 2020, presenta el informe mensual de las incidencias con los servicios ERP.

Ingresan de forma virtual a la sesión, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, la Directora Gestión de Plataformas, la señora Suzeth Rodríguez Solís y el responsable del Departamento de Soporte al Negocio, el señor Daniel Valverde Ramírez, quienes presentan el informe de los resultados operativos del Servicio ERP correspondiente al período comprendido entre el 2 de marzo al 30 de junio del 2020.

Con el apoyo de una presentación, destacan la cantidad de casos registrados, los solucionados, abiertos y cerrados, por cliente, el porcentaje de cumplimiento por parte del socio y por parte de RACSA, la cantidad de horas de acompañamiento del consultor especializado y la distribución por cliente y la duración de los casos por día. En cuanto al plan de mejora integral remedial marco y los planes remediales de los clientes, se logró un avance significativo y se mantiene un acercamiento quincenal con los clientes, con el objetivo de revisar el estado de avance y definir los acompañamientos por parte del consultor especializado.

Seguidamente, se refieren al resultado de las acciones ejecutadas desde la perspectiva socio, en donde destacan como resultados: mantener el modelo operativo de emergencia y planes remediales entre RACSA y SOIN a lo largo de la vigencia restante de los contratos con los clientes; realizar las mejoras de aplicación con el objetivo de disminuir la cantidad de incidencias, así como los tiempos para resolver los incidentes en plazos razonables; construir un ambiente de pruebas donde la corrección de los incidentes a los clientes pueda ser verificada por parte de RACSA previo a la entrega, entre otros. Asimismo, se procedió con la revisión de los incumplimientos, la clasificación de la información, el análisis comparativo de los tiempos consumidos y la determinación de los montos correspondientes de penalidad con el apoyo del Departamento de Proveeduría.



La Junta Directiva da por recibido el informe, agradece la participación los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**Artículo 3°**      **Implementación del Registro Electrónico de Socios:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, comenta que la Gerencia General en cumplimiento a lo dispuesto en la sesión N°2247 del 19 de noviembre del 2019 y N°2259 del 26 de febrero del 2020, mediante la nota de referencia GG-1105-2020 del 23 de julio del 2020, presenta el informe sobre el proceso de implementación del Registro Electrónico de Socios.

Ingresan de forma virtual a la sesión, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y el Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón, quienes explican que el objetivo de esta gestión es informar a la Junta Directiva sobre el nivel de avance del proceso de implementación de la plataforma de socios comerciales. Con el apoyo de una presentación, exponen el detalle de la primera fase denominada: Registro e Invitación, la cual se encuentra ajustada al nuevo Reglamento de Asociaciones Empresariales, que en la actualidad se encuentra en la etapa de despliegue y puesta en operación, en coordinación con la Dirección Administrativa, para la recepción de nuevas solicitudes, cuya fecha final para la implementación se estima para agosto del 2020.

En cuanto a la segunda fase, se estima un esfuerzo en desarrollo de aproximadamente novecientas horas, cuya fecha inicial de implementación ha resultado afectada por la atención de prioridades del SICOP que impidieron el desarrollo, razón por la cual se estima como plazo enero del 2021.

La Junta Directiva expresa que por razones de negocio y oportunidad se ha venido dando seguimiento a este tema, en razón del informe presentado y los plazos establecidos, solicitan a la Gerencia General mantener vigilancia sobre el cumplimiento de los mismos. Finalmente, agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**Artículo 4°**      **Advertencia sobre la provisión de gastos sin factura que se referencian en la conciliación del período 2019. Informe de la Gerencia General:**

La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva, la nota de la Gerencia General de referencia GG-1099-2020 del 23 de julio del 2020, mediante la cual atiende el requerimiento planteado en la sesión N°2279 del 15 de julio del 2020, respecto a la advertencia presentada por la Auditoría Interna a la Administración sobre la provisión de los gastos sin factura que se referencian en la conciliación del período 2019.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge, quienes explican que el objetivo de esta gestión es presentar a la Junta Directiva las acciones que se han implementado para atender la advertencia emitida por la Auditoría Interna, para lo cual hacen referencia a los antecedentes, los aspectos regulatorios, tributarios/legales y de control interno para el registro de gastos sin factura, en donde destacan el nivel de riesgo identificado, el alcance del criterio formal de la firma Consortium Legal que avala el reconocimiento de gastos deducibles.

Señalan como hechos relevantes desde el punto de vista de control interno que: a) la depuración de registros redujo el balance total de las cuentas de provisiones en un 91%; b) mejora del flujo de efectivo; c) la administración debe prevenir la permanencia de registros con antigüedad superior a 60 días.

Explican que el plan de trabajo considera acciones para oficializar la Política de Gestión y Control de Provisiones Contables y la revisión y capacitación del proceso de pago y cobro de facturación de servicios administrados con participación de socios comerciales, con la expectativa de reducir el indicador de antigüedad promedio por transacción, el riesgo de la declaración de gastos no deducibles y la mejora del ambiente de control interno, cuyo plazo de implementación se estima en seis semanas.

La Junta Directiva agradece la información brindada y la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva una vez conocido el informe y basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Auditoría Interna, mediante nota de referencia AU-124-2020 de fecha 30 de junio del 2020, remite a la Gerencia General y a la Dirección de Gestión Financiera, con copia a la Junta Directiva, una advertencia sobre la provisión de gastos sin factura que se referencian en la conciliación del período 2019.**
- b) **La Ley General de Control Interno establece que es deber del jerarca y del titular subordinado analizar las observaciones y recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.**
- c) **En la sesión N°2279 del 15 de julio del 2020, solicita a la Gerencia General implementar las medidas necesarias para atender la advertencia emitida por la Auditoría Interna.**
- d) **La Gerencia General, mediante la nota de referencia de referencia GG-1099-2020 del 23 de julio del 2020, presenta el informe de las acciones y el plan de trabajo para atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Trasladar el informe presentado por la Gerencia General a la Auditoría Interna, para los efectos de seguimiento.**
- 2) **Instruir a la Gerencia General, para que vele por la ejecución del plan de trabajo planteado conforme al cronograma establecido.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General.**

**Artículo 5º**      **Evaluación presupuestaria al I Semestre del 2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva la nota referencia GG-1098-2020 del 23 de julio del 2020, mediante la cual la Gerencia General presenta el informe de evaluación presupuestaria correspondiente al primer semestre del 2020.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla, el Director de Gestión Financiera, el señor Gerson Espinoza Monge y la responsable del Departamento de Presupuesto, la señora Myrna Gutiérrez Bustos, quienes explican que en observancia a lo dispuesto en materia presupuestaria por la Contraloría General de la República, corresponde presentar a la Junta Directiva el Informe de Evaluación Presupuestaria del primer semestre del 2020.

Con el apoyo de una presentación en powerpoint exponen el detalle de los ítems evaluados: ingresos operativos y cumplimiento porcentual, evaluación de los egresos, desempeño institucional y programático, evolución económica financiera de junio 2018-2020, la situación del flujo de caja a junio 2020. Expresan que la información aportada contiene un error material en la línea denominada “Impuesto sobre Ventas”, dado que lo correcto es “Impuesto Valor Agregado”, por lo que se procederá a realizar el ajuste correspondiente en la documentación que se remita ante el Ente Contralor. Asimismo, en el anexo relacionado con la partida de remuneraciones a junio del 2020, es importante indicar que en la distribución del personal por área al 30 de junio del 2020, debido al proceso de transformación que ha tenido la Dirección Administrativa, en la línea denominada Departamento de Logística que registra cuatro funcionarios responde al Departamento de Proveeduría.

La Junta Directiva agradece el informe rendido y la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión a partir de este momento.

**La Junta Directiva basada en el contenido de la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **RACSA al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 inciso 1) de la Ley N°8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector de Telecomunicaciones, debe remitir a la Contraloría General de la República la documentación presupuestaria respectiva para su aprobación, lo cual incluye el Informe de Evaluación Presupuestaria con corte al I Semestre 2020.**
- b) **Corresponde a la Junta Directiva como Jeraarca de la Empresa, verificar y validar los resultados presupuestarios obtenidos durante el primer semestre de 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 “Responsabilidad por el Sistema de Control Interno” de la Ley General de Control Interno, N°8292 y en el Capítulo I, Normas Generales, numeral 1.7. “Rendición de Cuentas sobre el Sistema de Control Interno” de las Normas de Control Interno para el Sector Público emitidas por la Contraloría General de la República, mediante resolución R-CO-9-2009 del 26 de enero del 2009.**

- c) **La Evaluación Presupuestaria, con corte al I Semestre 2020, debe rendirse de conformidad con lo establecido por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas mediante resolución R-DC-024-2012 del 27 de febrero del 2012 y sus reformas, específicamente en lo regulado en las normas 4.5.3, 4.5.4, 4.5.5 y 4.5.6, misma que debe ser presentada a más tardar el día 31 de julio del 2020, por lo que la declaratoria en firme del acuerdo resulta razonable, conveniente y oportuna.**
- d) **La información relativa a la Evaluación Presupuestaria que nos ocupa, a ser presentada ante la Contraloría General de la República, se encuentra sustentada en el oficio DGF.318.2020 del 23 de julio del 2020, de la Dirección Gestión Financiera.**
- e) **La Gerencia General, mediante oficio GG.1098.2020 del 23 de julio del 2020, eleva el tema a conocimiento de la Junta Directiva.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Aprobar el Informe de Evaluación Presupuestaria de Radiográfica Costarricense S.A., con corte al I Semestre 2020.**
- 2) **Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Dirección Gestión Financiera, proceda a presentar la información sobre los resultados de la Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020 al Órgano Contralor dentro del plazo establecido.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Gerencia General. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 6° Informe Integrado de Gestión del Gerente General correspondiente al II Trimestre del 2020 (Informe rendición de cuentas):**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento y resolución de la Junta Directiva, las notas de la Gerencia General, de referencias: GG-1116-2020 de fecha 28 de julio del 2020 y GG-1128-2020 del 30 de julio del 2020 mediante las cuales se presenta el Informe Integrado de Gestión del Gerente correspondiente al segundo trimestre del 2020 y el Informe de Rendición de Cuentas.

Ingresan a la sesión virtual el Gerente General, el señor Francisco Calvo Bonilla y por el Departamento de Estrategia y Transformación Digital, los señores Mauricio Barrantes Quesada y Marvin Quirós Arce, quienes explican que conforme a lo dispuesto por la Junta Directiva y al formato definido por el ICE, se somete a aprobación, el informe de gestión del segundo trimestre y el semestral de rendición de cuentas del presente año. Explican que el informe en términos generales considera aspectos tales como: el nivel de cumplimiento de los objetivos estratégicos, la gestión de los riesgos, los indicadores claves, el cumplimiento de las metas de la planificación operativa empresarial – POE y el estado de los proyectos e iniciativas. Desde la perspectiva financiera hacen referencia a las principales variables, las metas por negocio establecidas en el plan financiero y el análisis de los estados financieros. Asimismo, el informe considera un capítulo asociado al alineamiento con la política pública,

en lo que se refiere al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) y la participación de RACSA en el proyecto de Espacios Públicos Conectados de FONATEL y en la Estrategia de Transformación Digital hacia Costa Rica del Bicentenario 4.0. Sobre el plan de ejecución de las acciones y proyectos de la estrategia: los de transformación alcanzan un 80% de cumplimiento; acciones estratégicas un 11% y operativas un 9%.

Por último, señalan que conforme a la estructura definida por el ICE para la rendición de cuentas, en los informes semestrales se incorpora un capítulo asociado al Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al primer semestre del 2020, que permite atender y dar seguimiento a las observaciones planteadas en el informe del período anterior.

Desde la valoración general y perspectiva, se concluye que al segundo trimestre se obtienen resultados positivos respecto al plan financiero sensibilizado, planteado en el marco de la pandemia COVID-19; la emergencia nacional, hizo que la Empresa tomara medidas para proteger el recurso humano y la continuidad del negocio; el personal ha demostrado un gran compromiso y desempeño en el contexto de la pandemia por COVID-19, que le ha permitido a la Empresa mantener una operativa estable; se han obtenido beneficios en la implementación de dicha medida, como los resultados ambientales y el ahorro en recursos.

La Junta Directiva una vez conocido el informe rendido por la Gerencia General, recomienda revisar la metodología que se utiliza para la valoración de los indicadores asociados a los objetivos estratégicos por perspectiva, en el sentido de que cada una debería responder a un peso relativo, que permita medir el nivel de cumplimiento, identificar las brechas y contribuir al nivel de cumplimiento global. Señala que el enfoque actual se podría interpretar que algunas perspectivas presentan una sobreponderación que de alguna manera afecta el resultado global. Asimismo, expresan que la perspectiva clientes muestra la brecha más importante, por lo que recomiendan mantener vigilancia estricta sobre los factores que inciden en esta línea para tomar las acciones que corresponda de manera oportuna orientados a la sostenibilidad del negocio.

Desde el punto de vista de forma, consideran que el informe tiene una oportunidad de mejora, que permita integrar la información de forma ejecutiva, para lo cual es necesario generar directrices internas que permitan agilizar la consolidación del informe y garantizar la confiabilidad y consistencia de la información. En virtud de lo anterior, es responsabilidad de la Gerencia General velar por el cumplimiento de los aspectos de fondo y de forma de los temas que somete a conocimiento y/o resolución de la Junta Directiva.

Los representantes de la Administración comentan que RACSA tiene la posibilidad de establecer su propia metodología, por lo que toman nota de las observaciones para establecer un valor relativo a cada una de las perspectivas, según la relevancia dentro del contexto empresarial, para la determinación del nivel de cumplimiento. En cuanto a la perspectiva clientes, es importante indicar que RACSA realiza un esfuerzo sostenido para la sostenibilidad del negocio, a través del desarrollo de iniciativas y oportunidades; no obstante, la situación de crisis por la pandemia, ha estado afectando la materialización de las mismas. Asimismo, como parte de las acciones, se considera las palancas de crecimiento, como un medio para la implementación de servicios a partir del año 2021 con tecnología emergente. En cuanto a la integración de la información, comentan que a nivel interno como una acción para mejorar la calidad de los informes, se replantearán los procesos, con el propósito de iniciar con la recopilación de la información relevante con mayor antelación y periódica que

permita atender a cabalidad con los requerimientos. Con el propósito de subsanar los aspectos de forma, procederán a remitir a la mayor brevedad posible el documento ajustado a la Junta Directiva, para que sea remitido a la Presidencia Ejecutiva del ICE, dado el plazo perentorio establecido. Una vez atendidas las observaciones, abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva, basada en la documentación aportada y en los argumentos expuestos, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) **La Junta Directiva en la sesión N°2200 del 20 de noviembre del 2018, aprueba la Estrategia Empresarial 2019-2023, como principal elemento para encauzar la dirección estratégica de RACSA.**
- b) **El Consejo Directivo del ICE, en el artículo 1° del Capítulo III de la sesión N°6357 del 18 de febrero del 2020, aprueba el formato de informe integrado de gestión, rendición de cuentas y el informe de avance de medio período, para presentar ante ese Órgano Colegiado.**
- c) **El Consejo Directivo del ICE, en el artículo 2° del Capítulo II de la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, aprueba el Reglamento Corporativo de Organización, establece como una función de la Junta Directiva, en artículo 19° inciso 7: que corresponde la aprobación seguimiento al cumplimiento del plan empresarial.**
- d) **Mediante oficios de referencia: GG-1116-2020 de fecha 28 de julio del 2020, GG-1128-2020 del 30 de julio del 2020 y GG-1142-2020 del 31 de julio del 2020, la Gerencia General presenta el Informe Integrado de Gestión referente al segundo trimestre del 2020, que incluye la totalidad de la información requerida para el Informe de Avance de Rendición de Cuentas. En razón del alcance empresarial y corporativo del informe, se considera oportuno y razonable declarar en firme este acuerdo.**

**Por tanto, acuerda:**

- 1) **Aprobar el Informe Integrado de Gestión, el cual contempla el análisis y los resultados del proceso estratégico 2019-2023, el Informe trimestral de gestión conocido como Informe de Evaluación Integral al Gerente y el Informe semestral de Rendición de Cuentas.**
- 2) **Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para remitir a la Presidencia Ejecutiva del ICE el Informe Integrado de Gestión.**
- 3) **La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 7º**      **Estados financieros junio 2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva la nota de referencia GG-1097-2020 de fecha 23 de julio del 2020, mediante la cual la Gerencia General presenta los estados financieros correspondientes al mes de junio del 2020.

Ingresan a la sesión virtual, el Gerente General, señor Francisco Calvo Bonilla; el Director de Gestión Financiera el señor Gerson Espinoza Monge; el Director Comercial, señor Marco Meza Altamirano; y el Director de Producto y Proyectos, el señor Gustavo Morales Chacón; quienes explican que por tratarse de un informe semestral, la presentación considera una serie de elementos adicionales. Con el apoyo de una presentación en powerpoint explican el Estado de la Situación Financiera de la Empresa comparativa junio 2020/2019.

Explican las variaciones de ingresos y gastos de operación con el detalle de los elementos que incidieron, el análisis comparativo de los indicadores financieros, el detalle de los otros ingresos y gastos no operativos. Indican que se agrega el análisis EVA (valor económico agregado) orientado al análisis del desempeño en función de la creación de valor, según requerimiento planteado en su oportunidad por la Casa Matriz. Se refieren al comportamiento de los indicadores financieros y el impacto del diferencial cambiario y un detalle de los proveedores acumulado al mes de junio en miles de colones. Y por último presentan la metodología y esquema de priorización de oportunidades y proyectos.

La Junta Directiva sobre el informe rendido recomienda a la Gerencia General mantener vigilancia sobre el comportamiento de las cuentas por cobrar y el impacto en el flujo de caja, así como el monitoreo de las iniciativas que contribuyen a la sostenibilidad financiera de la Empresa. Agradece la participación de los representantes de la Administración quienes abandonan la sesión virtual a partir de este momento.

**La Junta Directiva una vez analizado el tema y basada en la documentación aportada, resuelve:**

**Considerando que:**

- a) Por disposición corporativa y en acatamiento a lo señalado por la Junta Directiva en el artículo 7º de la sesión extraordinaria N°1929 celebrada el 8 de octubre del 2012, los estados financieros intermedios de la Empresa deben ser remitidos de forma mensual al ICE para su análisis e integración.**
- b) En el artículo 9º de la sesión ordinaria N°2044 del 7 de octubre del 2014, la Junta Directiva instruye a la Gerencia General la remisión mensual de los Estados Financieros de la Empresa.**
- c) El Consejo Directivo del ICE en el artículo 2 de la sesión N°6145 del 17 de agosto del 2015, mantiene el reporte trimestral de los estados financieros y principales indicadores de RACSA, según las directrices corporativas vigentes para la dirección estratégica de la Empresa, cuya fecha de presentación es la última sesión del mes posterior a la finalización de cada trimestre.**

- d) El inciso 18 del artículo 19º del Reglamento Corporativo de Organización, aprobado por el Consejo Directivo del ICE en la sesión N°6362 del 17 de marzo del 2020, establece como una función de la Junta Directiva, analizar de forma mensual los estados financieros.
- e) La Dirección de Gestión Financiera remite a la Gerencia General, mediante oficio DGF.317.2020 del 23 de julio del 2020, los estados financieros intermedios de la Empresa, correspondientes al segundo trimestre 2020.
- f) La Gerencia General, mediante nota GG-1097-2020 del 23 de julio del 2020, eleva a conocimiento de la Junta Directiva los estados financieros intermedios correspondientes al segundo trimestre de 2020.
- g) Como parte del proceso de rendición de cuentas sobre la gestión empresarial, mensualmente se emiten estados financieros intermedios, cuyo contenido y alcance resultan pertinentes para el seguimiento y toma de decisiones a nivel superior, por lo que resulta oportuno y conveniente declarar en firme este acuerdo.

Por tanto, acuerda:

- 1) Dar por recibidos los estados financieros intermedios de la Empresa correspondientes al segundo trimestre de 2020.
- 2) Encomendar a la Secretaría de la Junta Directiva para que remita el presente acuerdo acompañado de la documentación de respaldo al Consejo Directivo del ICE.
- 3) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 8º**      **Declaratoria de confidencialidad Estudio de Investigación de Mercados del Sector Privado:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond comenta que el Consejo Directivo del ICE, mediante la nota de referencia 0012-387-2020 del 22 de julio del 2020, comunica a la Junta Directiva el acuerdo tomado en la sesión N°6391, relacionado con la aprobación de la declaratoria de confidencialidad del Estudio de Investigación de Mercados del Sector Privado Costarricense, por un plazo de dos años, según el aval otorgado en la sesión N°2277 del 1º de julio del 2020.

La Junta Directiva agradece la información y la por recibida.



**Artículo 9º**      **ICE Comité de Auditoría. Presidente. Acuerdo 203 0012 2 29 2020:**

La Presidenta, señora Hazel Valverde Richmond, somete a conocimiento de la Junta Directiva, la nota del Consejo Directivo del ICE, referencia 0012-2-29-2020 del 23 de julio del 2020, mediante el cual el Comité de Auditoría adscrito a ese órgano colegiado, comunica el acuerdo tomado en la sesión N°203, relacionado con el nombramiento del Presidente de ese Comité, el señor Luis Francisco Valverde Rímolo.

La Junta Directiva agradece la información y la da por recibida.

**CAPÍTULO IV    COMENTARIOS Y PROPOSICIONES**

**Artículo 10º**      **Plan uso, aprovechamiento y conservación de la frecuencia 3.5 GHz –**  
**Confidencial:**

Confidencialidad otorgada por la Junta Directiva en la sesión ordinaria N°2214 del 19 de marzo del 2019.

*La Presidenta, la señora Hazel Valverde Richmond, da por terminada la sesión virtual al ser las veinte horas y cuarenta minutos. Agradece a los Directivos y a los representantes de la Administración su participación.*

*Secretaría Junta Directiva  
31/7/2020 18:40 hrs*